



RESOLUCION Nº 0722
NEUQUEN, 17 OCT 2013

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.779, Decreto Nº 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/7537/M/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/7537/M/2013, la Subsecretaría de Coordinación, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Control Del Tránsito", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", y posibilitar la adquisición de cartuchos para impresoras utilizados para la emisión de licencias de conducir en los distintos centros de emisión;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Control Del Tránsito", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza Nº 12779, Decreto Nº 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE COORDINACION	
<i>Curso de Acción:</i>	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO	
<i>Partida Principal:</i>	SERVICIOS	
<i>Actividad:</i>	CONTROL DEL TRÁNSITO	20,000
		20,000
Total:	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO	20,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION	20,000
	TOTAL DEBITOS	20,000

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO
Partida Principal: BIENES DE CONSUMO
Actividad: CONTROL DEL TRÁNSITO

20,000
 20,000

Total: **REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO** **20,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION	20,000
--------	-------------------------------	--------

TOTAL CREDITOS		20,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 1948
 Fecha 25 / 10 / 2013

